

MONITOREO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 AL 21 DE FEBRERO DE 2021

- Las **masacres y las amenazas de muerte** han sido los repertorios de violencia que más han aumentado durante el primer bimestre del 2021, si se le compara con el mismo periodo de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

COMPARACIÓN DE INDICADORES DE VIOLENCIA DURANTE EL 1 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO (2017, 2018, 2019, 2020, 2021)					
Tipo de hecho violento	2017	2018	2019	2020	2021
Masacres	0	7	8	6	16
Amenazas de muerte a líderes sociales	17	6	18	4	29
Enfrentamientos armados con Fuerza Pública	6	12	13	18	39
Hostigamientos	3	9	4	9	15
Confinamiento de comunidades	1	0	1	7	8
Homicidio de líderes sociales	37	41	23	70	25
Homicidio de excombatientes de las FARC-EP	1	14	9	14	12
Enfrentamientos armados entre grupos ilegales	1	13	14	22	10

Fuente: Unidad de Investigación y Acusación

- Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 21 de febrero de 2021, el Sistema de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación contabilizó en este periodo 164 masacres que ocurrieron en 25 departamentos y dejaron 663 víctimas mortales, entre ellas, 46 niñas, niños y adolescentes.

- La **crisis humanitaria** que vive la subregión del pacífico nariñense (debido al alto número de masacres, eventos masivos de desplazamiento forzado, confinamiento de comunidades enteras y las amenazas que restringen el liderazgo social), **tiene en jaque el futuro del macrocaso priorizado N° 02**. Por tal motivo, la Unidad de Investigación y Acusación alerta que de persistir el empeoramiento de las condiciones de seguridad y orden público en Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, la participación de las víctimas y las organizaciones étnicas y campesinas se verá gravemente obstaculizada.

- El 2021 ha evidenciado un crecimiento significativo en las amenazas de muerte. La mayoría de dichas acciones intimidantes están asociadas a una “etiqueta criminal” denominada **“Águilas Negras”**. Aunque ésta no tiene una jerarquía de mando claramente identificable, un control territorial y un contacto permanente con la población civil, la Unidad de Investigación y Acusación observó **patrones de actuación delictivos** que indican que las amenazas proferidas por las **“Águilas Negras”** tienen un dispositivo de origen coordinado y planificado, cuyo propósito es generar zozobra y temor en organizaciones defensoras de derechos humanos que son intervinientes ante la JEP.

Estos reportes realizan un seguimiento permanente de los riesgos que puedan obstaculizar la participación efectiva de las víctimas, las organizaciones defensoras de DDHH y los comparecientes en los procesos que desarrolla la JEP en los territorios. Este monitoreo hace un énfasis en la situación de seguridad de los siguientes grupos poblacionales:

- **12.716 comparecientes ante la JEP (entre ellos 9.777 excombatientes de las FARC-EP).**
- **307.783 víctimas individuales y colectivas (entre ellos 257 resguardos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal, sindicatos o partidos políticos que han sido acreditados por la magistratura).**
- **112 organizaciones de víctimas y de la sociedad civil que han presentado informes ante la JEP.**

De esa forma, la Unidad de Investigación y Acusación alerta periódicamente sobre las amenazas que estarían limitando el cumplimiento del derecho a la verdad y la no repetición.

ALERTA SOBRE EL FUTURO DEL MACROCASO PRIORIZADO POR LA JEP EN EL PACÍFICO NARIÑENSE

El regreso de las masacres

Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 21 de febrero de 2021, se han presentado 164 masacres en 25 departamentos, según el Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. Estos hechos se han concentrado principalmente en Antioquia 22% (36), Cauca 16% (27) y **Nariño 13%** (22). El común de estos hechos son las características “sicariales”, es decir que son realizados por pocas personas de manera rápida. Además, en muchas ocasiones se busca que este sea un acto de violencia anónimo ya que los grupos armados organizados prefieren no ser identificados por las autoridades y las mismas comunidades. Por otro lado, hay que descartar cualquier hipótesis explicativa que intente relacionar las masacres con riñas o problemas personales ya que sólo 3 de estas podrían ser indicativas de esta motivación.

La Unidad de Investigación y Acusación encontró que en el 15% del total de estos casos se registraron **señales de tortura** o de tratos crueles o degradantes a las víctimas antes de ser asesinadas. Los tres departamentos donde se han concentrado las masacres (Antioquia, Cauca y Nariño) son áreas donde también hay una disputa por el territorio, allí se han enfrentado tres tipos de disidencias de las FARC-EP**, el Clan del Golfo, el ELN, Los Caparros, Los Pelusos y estructuras delincuenciales de menor alcance.

La grave situación de Nariño

El pasado 21 de febrero, se registraron varios episodios de masacres en Tumaco en los cuales fueron asesinadas 11 personas por presuntos integrantes del grupo disidente Los Contadores. Esta es la masacre número 22 que ocurre en Nariño, departamento en el que se han presentado 13% de los casos a nivel nacional después de la firma del Acuerdo de Paz. Como resultado de este accionar han

sido asesinadas 117 personas en esta zona y, según las cifras registradas, a nivel departamental, **Tumaco** es el municipio en donde más se han presentado este tipo de eventos concentrando el 45% de los casos. Para este municipio, las disidencias de las FARC-EP autónomas y narcotizadas, como el Frente Oliver Sinisterra (FOS) y los Contadores, son los actores armados con mayor grado de responsabilidad (40%). A nivel nacional, y como se ha advertido desde el inicio del 2021, **cada 4 días ocurre una masacre**, es por eso que es importante entender y alertar sobre posibles implicaciones de este fenómeno de violencia. En el caso de Nariño, los grupos armados involucrados han utilizado esta forma masiva de violencia durante sus enfrentamientos como elemento generador de temor en la población, y así avanzar en sus tácticas de control social. En un tercio de los casos a nivel departamental se encontró que las masacres fueron ejecutadas por un alto número de hombres armados dedicados especialmente a custodiar las zonas ya ocupadas (esto sería un elemento distintivo de Nariño en relación con otras regiones del país).

En Nariño, y en especial en los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Tumaco, se evidencia la fragmentación, y gran cantidad de grupos que se disputan el dominio sobre estas zonas. En los dos primeros años después de la firma del Acuerdo de Paz, en Barbacoas y Ricaurte solo había presencia del Frente Suroccidental del ELN. Sin embargo, a partir de 2019 en Barbacoas los diferentes actores armados aumentaron a 4 (se sumaron el Frente Suroccidental Alfonso Cano, el Frente Oliver Sinisterra y el Frente 30) y en Ricaurte se sumó la presencia del Frente Oliver Sinisterra. Ahora bien, en Tumaco, el número de actores armados desde 2017 se mantiene estable, esto quiere decir que coexisten entre 3 y 4 actores armados diferentes. Durante el 2017 y el 2018 había presencia del ELN y grupos disidentes como Gente del Orden, las Guerrillas Unidas del Pacífico y el Frente Oliver Sinisterra. Estos grupos de disidencias están motivados principalmente por rentas ilegales, actúan de forma independiente y son estructuras de ámbito local que no reivindican sus herencias revolucionarias ni tienen planes nacionales de toma del poder.

***Para la Unidad de Investigación y Acusación, las disidencias de las FARC-EP se dividen en las coordinadas por alias Gentil Duarte, las articuladas bajo el proyecto criminal de la Segunda Marquetalia, y las que actúan de forma autónoma y abiertamente narcotizadas.*

*Para más información consulte en línea el Sistema de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación:
<https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/Eidora/index.aspx>*

Atacando la diversidad

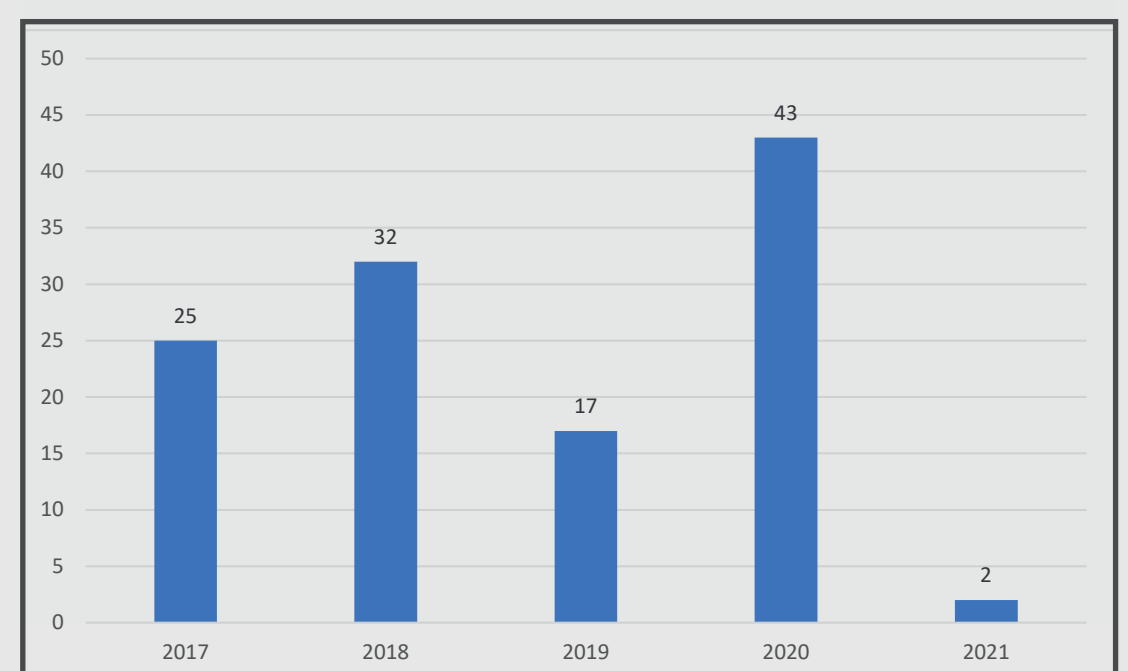
En medio de la confrontación entre los diferentes grupos armados organizados, y de estos con las fuerzas regulares del Estado, hay poblaciones especialmente vulnerables a estas dinámicas de confrontación como, por ejemplo, la comunidad LGBTI. Durante el último trimestre del año 2020 se presentaron 7 hechos victimizantes contra esta población en Tumaco, en los que las estructuras criminales y como resultado de la estigmatización que promueven, golpearon, torturaron, amenazaron e incluso acosaron sexualmente a varios líderes LGBTI. En Tumaco se han concentrado las acciones violentas contra las personas con orientaciones sexuales diversas, que, sin embargo, sufren muchas otras afectaciones que son difíciles de detectar y que nunca llegan a ser reportadas como denuncias. Asimismo, la situación de la pandemia ha permitido la asociación de enfermedades como el VIH con la COVID-19 y el señalamiento hacia la población LGBTI como sus principales portadores, según lo manifestaron líderes de esta comunidad. En 2021, ya se presentaron 3 casos de amenaza y 3 eventos de desplazamiento forzado en municipios como Tumaco, Leiva y Santa Bárbara, siendo las personas que ejercen algún tipo de rol de liderazgo al interior de esta comunidad, las principales afectadas.

La participación en la JEP está en jaque

En los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Tumaco la Defensoría del Pueblo ha emitido 4 alertas tempranas desde

2017 hasta 2020 en las cuales las principales poblaciones en riesgo han sido las comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas. En estas alertas se mencionan afectaciones a víctimas colectivas acreditadas en el macro caso 002. Es preocupante que el número de afectaciones a estos colectivos y organizaciones haya aumentado de 2019 a 2020, año en el que alcanzó su pico con 43 hechos violentos como se presenta en la gráfica 1. Es por esto que es preciso advertir que, de continuar esta situación de riesgo y violencia contra los colectivos acreditados, se podría afectar gravemente la efectiva participación de las víctimas en el caso 002.

Gráfica 1. Número de afectaciones a víctimas colectivas acreditadas en el marco del caso 002 (enero 2017-



Fuente: Unidad de Investigación y Acusación

LAS ÁGUILAS NEGRAS: UNA ETIQUETA CRIMINAL QUE ACTÚA DE FORMA COORDINADA Y QUE AFECTA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE RELACIONAN CON LA JEP

Las 'Águilas Negras' surgieron en 2006, con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia. Por ende, se les conoce como grupos sucesores del paramilitarismo. Éstas no tienen una estructura militar orgánica, una jerarquía de mando plenamente identificable, no ejercen control sobre porciones del territorio y no tienen relaciones de contacto físico permanente con la población civil.

Sin embargo, un estudio realizado por la Unidad de Investigación y Acusación revela que hay elementos empíricos sólidos para inferir que las amenazas y otro tipo de acciones intimidantes que se atribuyen a la etiqueta criminal "Águilas Negras"

tienen un grado de coordinación y planeación. A continuación se describen siete características que ilustran un posible **patrón de actuación delictivo**:

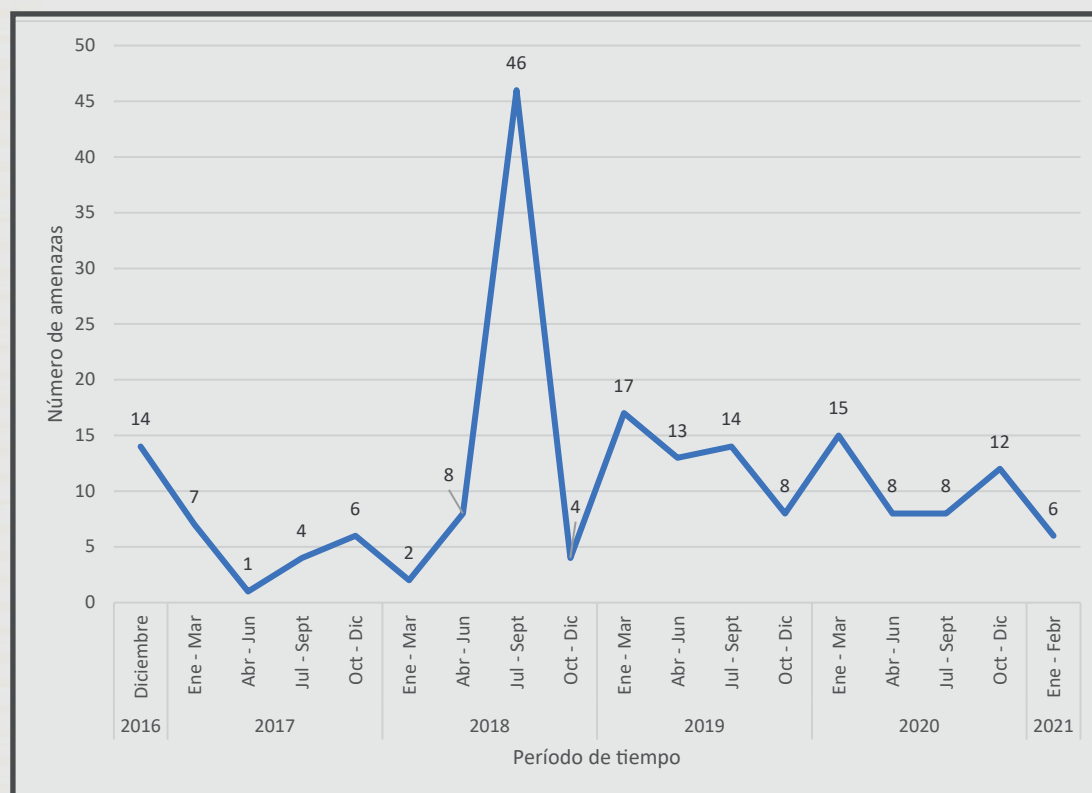
(I) Picos temporales

Desde la firma del Acuerdo de Paz hay un incremento atípico en ciertos momentos en el número de acciones intimidantes que se atribuyen a las "Águilas Negras". La Unidad de Investigación y Acusación sistematizó una base de datos sobre panfletos y otras formas de amenaza de muerte a la población civil (por ejemplo, coronas fúnebres, balas, llamadas telefónicas y/o mensajes de texto).

*Para más información consulte en línea el Sistema de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación:
<https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/Eidora/index.aspx>*

Dicha base de datos registró 193 hechos desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 21 de febrero de 2021. En este período el 64% de los eventos observados se concentró en siete picos temporales. El ejemplo más representativo se presentó en el tercer trimestre del 2018 en el que se registraron 46 hechos amenazantes provenientes de las “Águilas Negras”.

Eventos de amenaza proferidos por las “Águilas Negras” desde la firma del Acuerdo de Paz



Fuente: Unidad de Investigación y Acusación

Que existan picos temporales en la producción de amenazas de muerte, es la primera característica que develaría un dispositivo de origen coordinado bajo la etiqueta criminal “Águilas Negras”, es decir, un patrón delictivo.

(II) Amplitud geográfica

El alcance de este tipo de agresiones intimidatorias proferidas por las “Águilas Negras” ha sido tan amplio que se registran amenazas en 25 de los 32 departamentos del país, lo que equivale al 78% del territorio nacional. Cabe destacar que el 43% de los hechos se ha concentrado en Cauca, Bogotá y Valle del Cauca. Incluso en Cauca han circulado panfletos en el 80% de los municipios y en Valle del Cauca en el 70%. Cabe destacar que gran parte de los panfletos han circulado en los municipios que fueron priorizados por la JEP en Cauca (Buenos Aires, Morales, Caloto, Corinto, Toribío, Caldono, Jambaló, Miranda, Padilla y Puerto Tejada) y Valle del Cauca (Palmira, Pradera, Florida, Candelaria y Jamundí).

Que las amenazas atribuidas a las ‘Águilas Negras’ tengan esa amplia cobertura geográfica, es el segundo elemento que indicaría la existencia de un patrón delictivo.

(III) Simultaneidad de las acciones intimidantes

En un mismo intervalo de tiempo se registran en diferentes lugares amenazas atribuidas a las “Águilas Negras”. A partir de la base de datos sistematizada por la Unidad de Investigación y Acusación, se identificó que en menos de una semana pueden llegar a circular hasta 88 amenazas en diferentes municipios y departamentos. Existen tres casos representativos que ilustran esta dinámica. Primero, entre el 23 de julio y el 26 de julio de 2018 circularon cinco panfletos en 10 municipios del país. Segundo, entre el 15 de julio y el 19 de julio de 2018, las “Águilas Negras” realizaron siete acciones intimidantes en 18 municipios del país. Tercero, entre el 4 de marzo y el 5 de marzo de 2020 fueron difundidos cinco panfletos en seis municipios en cuatro departamentos distintos. El 70% de estas agresiones se caracteriza por amenazar a organizaciones, líderes sociales, y políticos asociados a partidos o movimientos de izquierda.

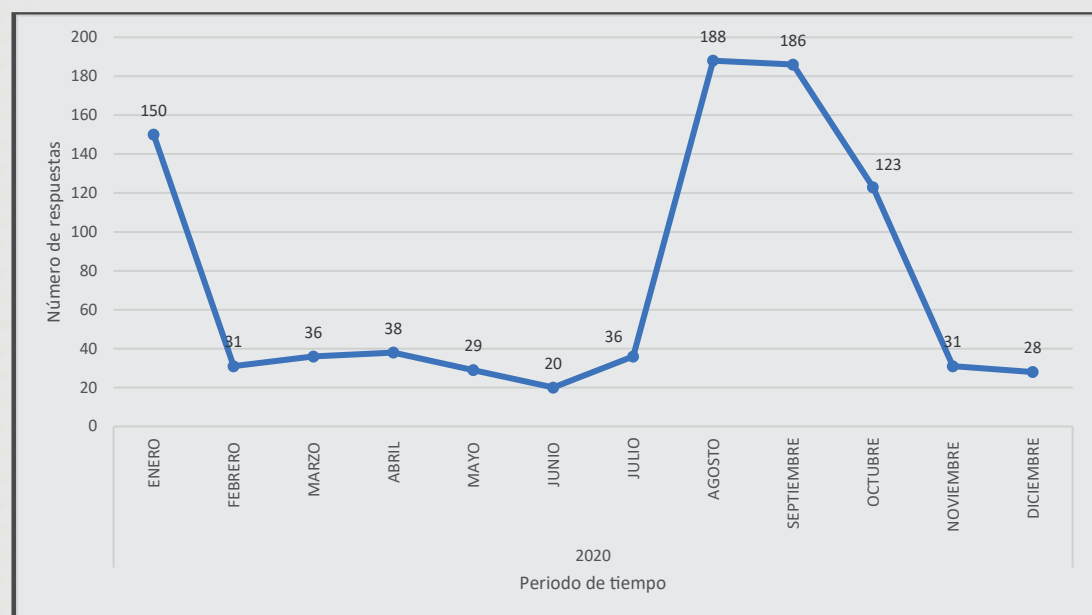
Por consiguiente, un tercer elemento que denotaría la existencia de un patrón delictivo es la capacidad de las “Águilas Negras” para desplegar acciones simultáneas que generan temor en la población en cortos periodos de tiempo y en diferentes puntos de la geografía nacional.

(IV) Coincidencia temporal y diferentes medios para infundir terror en las organizaciones que intervienen ante la JEP

Existe una coincidencia temporal entre la emisión de las amenazas de las “Águilas Negras” y las agresiones (discursos de odio) transmitidas por redes sociales en contra de algunas de las organizaciones sociales que intervienen ante la JEP. Por ejemplo, la Unidad de Investigación y Acusación analizó 12.133 tweets que fueron publicados durante el 2020 en las cuentas de organizaciones que también habían sido declaradas “objetivo militar” en panfletos proferidos por esta etiqueta criminal. Dichas organizaciones fueron: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Corporación Jurídica Yira Castro, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, Comisión Colombiana de Juristas, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DH Colombia, y Fundación Forjando Futuros.

Los tweets se clasificaron en las siguientes categorías: insulto, provocación, incitación a la violencia y estigmatización (cate-

Número de agresiones transmitidas por redes sociales en contra de las organizaciones sociales que intervienen ante la JEP (periodo 2020)



El hecho de que los panfletos que circulan las ‘Águilas Negras’ en los que declaran objetivo militar a varias de las organizaciones que son intervinientes ante la JEP, y que éstos coincidan temporalmente con un incremento atípico en el número de tweets que tienen contenidos agresores (discursos de odio), es el cuarto elemento que indicaría la existencia de un patrón delictivo.

El contenido de palabras que se consignaron en los panfletos emitidos por las “Águilas Negras” y los caracteres de los tweets (discursos de odio) transmitidos por Twitter contra organizaciones intervinientes ante la JEP, reflejan un alto grado de coincidencia léxica, es decir, los contenidos discursivos parecen ser idénticos. Específicamente hay coincidencia en las siguientes expresiones: “comunista de mierda”, “criminal de izquierda”, “castrochavista”, “guerrillero camuflado de defensor de Derechos Humanos”, “delincuentes”, “marihuaneros” y “sapos”. Por su parte, el lenguaje de las amenazas de las ‘Águilas Negras’ se centra en: “empieza la limpieza social”; “muerte y patria”; “objetivo militar”, “haremos justicia”, “comunistas”, “guerrilleros camuflados de líderes sociales”; “no dejan progresar el país”; “basta de marcha y sindicatos”; e “izquierdistas colaboradores de la guerrilla”.

Frecuencia de palabras utilizadas en Twitter para hacer alusión a organizaciones intervinientes ante la JEP (2020)



Frecuencia de palabras utilizadas en panfletos proferidos por las “Águilas Negras” (diciembre 2016-febrero 2021)



Para más información consulte en línea el Sistema de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación:

<https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/Eidora/index.aspx>

tienen cargas de estigmatización hacia ciertas organizaciones que intervienen ante la JEP.

(VI) Semejanza en el perfil de las víctimas

Al analizar estadísticamente el tipo de sector poblacional afectado por las agresiones intimidantes realizadas por las “Águilas Negras”, fue posible identificar tres grupos de víctimas: i) Población objeto de la JEP (42 panfletos); ii) Políticos o líderes de movimientos y partidos de izquierda (45 panfletos); iii) Personas consideradas como repudiables y transgresoras del orden social (55 panfletos).

En este sentido, 1 de cada 4 amenazas proferidas por las Águilas Negras es dirigida selectivamente hacia organizaciones que entregaron informes ante la JEP o que fueron acreditadas como víctimas por la magistratura. En específico, los grupos afectados son: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, FENSUAGRO, FECODE, Unión Patriótica, ONIC, Movimiento Marcha Patriótica, Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, SISMA Mujer, Pueblo Awá, Pueblos Indígenas del Norte del Cauca, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Corporación Jurídica Yira Castro, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, Comisión Colombiana de Juristas, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DH Colombia, Fundación Forjando Futuros y Asociación Minga.

De esa forma, el sexto elemento empírico que indicaría la existencia de un patrón delictivo, es la selectividad en la escogencia de los colectivos que son amenazados.

(VII) Emisores anónimos

Al evaluar las agresiones (discursos de odio) recibidas por Twitter en las cuentas de varias organizaciones intervinientes ante la JEP, se encontró que el 34% de los perfiles de quienes las realizaron tienen características que permiten afirmar que podría tratarse de posibles bots. La mayoría de estas cuentas, tienen pocos seguidores, han sido emisores de pocos trinos, no cuentan con una foto de perfil y su antigüedad oscila entre uno y dos años. Es importante resaltar que cuatro cuentas que fueron emisoras de discursos de odio fueron suspendidas por Twitter, lo cual indica que hubo una violación a las normas de esta red social.

Lo anterior señala que quienes realizan estas agresiones a través de las redes sociales, son emisores anónimos que tienen la capacidad de replicar y amplificar mensajes intimidantes y se aprovechan

del anonimato para esconderse frente a la opinión pública y así evadir la sanción penal.

De esa forma, un séptimo elemento que indicaría la existencia de un patrón delictivo, es justamente la capacidad de difundir anónimamente agresiones o discursos de odio por Twitter, en las cuentas de las organizaciones que también fueron declaradas como objetivos militares por parte de las denominadas ‘Águilas Negras’.

OTROS HECHOS DE AFECTACIÓN A CIVILES Y EVENTOS DEL CONFLICTO

- Durante el periodo analizado, cada tres días fue perpetrado un homicidio selectivo contra un reincorporado. Fueron asesinados con arma de fuego cuatro excombatientes de las FARC-EP: Antonio Ricaurte Solarte en Puerto Asís, Putumayo; Leonel Antonio Restrepo en Cañasgordas, Antioquia; Aley Cuchimba en Tumaco, Nariño; y José Berceli Paiva en San José del Guaviare, Guaviare.

- En el período examinado un líder social fue asesinado cada 72 horas y el 60% ejercía un rol de liderazgo en una comunidad indígena. Las víctimas mortales fueron:

- o Yecid Andrés Bolaño Morelo en Barranquilla, Atlántico.
- o Yenifer Andrea Loaiza en Amalfi, Antioquia.
- o Orlando Manuel Chimá en Cáceres, Antioquia
- o Alejandro Manugama Cheche en Bagadó, Chocó
- o Luz Aida Conchave en Alto Baudó, Chocó.

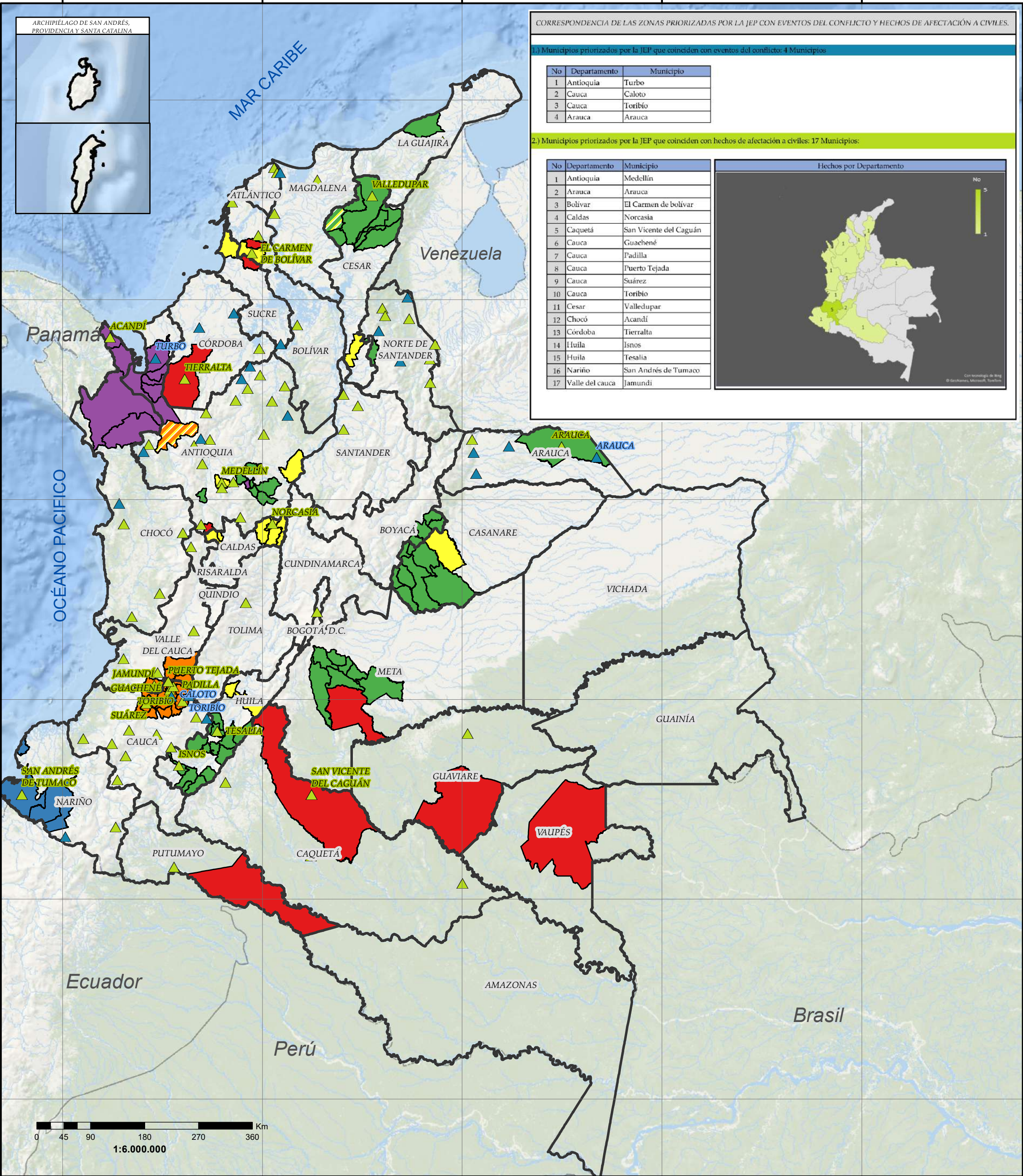
- Hubo una masacre cada cuatro días. Los hechos se presentaron en Soledad, Atlántico; Andes, Antioquia; Maicao, La Guajira; y Tumaco, Nariño.

- Se han desplazado aproximadamente 219 familias y 1.691 personas desde diferentes regiones del país y permanecen en confinamiento más de 731 familias.

- Se registraron 16 combates entre la Fuerza Pública y estructuras criminales; y tres enfrentamientos entre grupos armados organizados al margen de la ley.

- La Fuerza Pública capturó a 188 presuntos integrantes de grupos armados al margen de la ley. Así mismo, la Fiscalía General de la Nación judicializó a 41 presuntos integrantes de estructuras criminales.

**NIVEL DE COINCIDENCIA ESPACIAL ENTRE RIESGOS DE SEGURIDAD Y MUNICIPIOS
PRIORIZADOS POR LA JEP ENTRE EL 8 DE FEBRERO Y EL 21 DE FEBRERO DEL 2021**



- | | | | |
|---|--|---|---|
|  | Municipio con eventos del conflicto |  | Caso 001: “Retención ilegal(secuestro) de personas por parte de las FARC-EP” |
|  | Municipio con hechos de afectación a civiles |  | Caso 002: “Situación territorial del pacifico nariñense” |
|  | Limite departamental |  | Caso 003: “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del estado” |
| | |  | Caso 004: “Situación territorial de la región de Urabá” |
| | |  | Caso 005: “Situación del norte del departamento del Cauca” |
| | |  | Medidas cautelares de protección a sujetos colectivos y cementerios |
| | |  | Caso 003 y Medidas cautelares de protección a sujetos colectivos y cementerios |
| | |  | Caso 004 y Medidas cautelares de protección a sujetos colectivos y cementerios |

Coordenadas Esquinas Hoja:
SD. 12.51 dd, -65.42 dd
Slz. 12.51 dd, -79.94 dd
InD. -04.24 dd, -65.43 dd
InIz. -04.24 dd, -79.94 dd

Sistema de Coordenadas:
GCS MAGNA
Datum: MAGNA
Unidades: Degree

Fuente: Jurisdicción Especial
para la Paz - Unidad de
Investigación y Acusación.

MONITOREO DE RIESGOS DE SEGURIDAD

DURANTE EL PERIODO COMPRENIDO ENTRE EL 08 AL 21 DE FEBRERO DEL 2021¹

HECHOS DE AFECTACIÓN A CIVILES

1. Excombatientes de las FARC-EP

a. Asesinatos: 4 ● ● ● ●
(1 homicidio cada 3 días)

3. Eventos masivos de afectación a civiles:

a. Desplazamiento forzado:

219 familias / **1.691** personas

b. Confinamiento:



731 Familias

2. Líderes sociales

a. Asesinatos:

5 ● ● ● ● ●
(1 homicidio cada 72 horas)

b. Tentativa de homicidio

4 ● ● ● ●
(1 atentado cada 4 días)

c. Eventos de amenazas:

9 (a través de panfletos, mensajes de texto o coronas fúnebres)

4. Masacres:

4 ● ● ● ●
(1 masacre cada 4 días)

EVENTOS DEL CONFLICTO



- Enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y estructuras criminales
- Enfrentamientos armados entre estructuras criminales

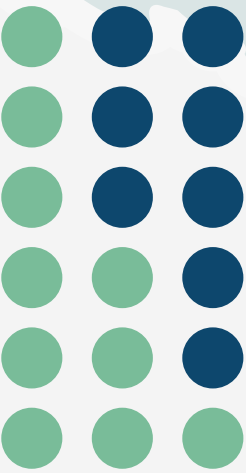
ACCIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO

1. Capturas

188 capturas



2. Judicialización



a. b. c.

- a. Presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados: **41**
- b. Presuntos responsables por el asesinato de líderes sociales: **3**
- c. Presuntos responsables por el asesinato de excombatientes de las FARC-EP: **1**

¹ Los reportes quincenales hacen un diagnóstico de los riesgos que puedan obstaculizar la participación efectiva de las víctimas, las organizaciones defensoras de DDHH y los comparecientes en los procesos que desarrolla la JEP en los territorios. De esa forma, la Unidad de Investigación y Acusación alerta periódicamente sobre las amenazas que estarían limitando el cumplimiento del derecho a la no repetición.